# III. Otras disposiciones

## CORTES GENERALES

**4616** *INFORME de fiscalización relativo a la Diputación Provincial de Soria, ejercicios 1992 a 1994, examinado por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha examinado el informe de fiscalización relativo a la Diputación Provincial de Soria, ejercicios 1992 a 1994, que ha sido aprobado sin modificaciones, al haberse rechazado las propuestas de Resolución presentadas al mismo.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,

RUDI ÚBEDA

**(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)**

**4617** *INFORME de fiscalización relativo a los conceptos que integran el remanente de Tesorería de la Diputación Provincial de Guadalajara a 31 de diciembre, de los ejercicios 1995 y 1996, examinado por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha examinado el informe de fiscalización relativo a los conceptos que integran el remanente de Tesorería de la Diputación Provincial de Guadalajara a 31 de diciembre, de los ejercicios 1995 y 1996, que ha sido aprobado sin modificaciones, al haberse rechazado las propuestas de Resolución presentadas al mismo.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,

RUDI ÚBEDA

**(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)**

**4618** *INFORME de fiscalización relativo al Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), ejercicios 1994 y 1995, examinado por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas ha examinado el informe de fiscalización relativo al Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), ejercicios 1994 y 1995, que ha sido aprobado sin modificaciones, al haberse rechazado las propuestas de Resolución presentadas al mismo.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados,

RUDI ÚBEDA

**(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)**

## MINISTERIO DE HACIENDA

**4619** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 10 de marzo de 2001.*

SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 10 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas (60,10 euros) el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas (6,01 euros), distribuyéndose 651.000.000 de pesetas (3.912.588,80 euros) en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

| | | Pesetas |
|---|---|---|
| | *Premio al décimo* | |
| 1 | premio de 490.000.000 de pesetas (2.944.959,31 euros) para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero | 490.000.000 |
| | | 490.000.000 |
| | *Premios por serie* | |
| 1 | de 100.000.000 de pesetas (601.012,10 euros) (una extracción de cinco cifras) | 100.000.000 |
| 1 | de 20.000.000 de pesetas (120.202,42 euros) (una extracción de cinco cifras) | 20.000.000 |
| 40 | de 250.000 pesetas (1.502,53 euros) (cuatro extracciones de cuatro cifras) | 10.000.000 |
| 1.500 | de 50.000 pesetas (300,51 euros) (quince extracciones de tres cifras) | 75.000.000 |
| 3.000 | de 20.000 pesetas (120,20 euros) (tres extracciones de dos cifras) | 60.000.000 |
| 2 | aproximaciones de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero | 4.000.000 |
| 2 | aproximaciones de 1.180.000 pesetas (7.091,94 euros) cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo | 2.360.000 |
| 99 | premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 9.900.000 |
| 99 | premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 9.900.000 |
| 99 | premios de 100.000 pesetas (601,01 euros) cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 9.900.000 |
| 999 | premios de 50.000 pesetas (300,51 euros) cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 49.950.000 |